



INFORME DE LABORES DE GESTIÓN

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y
EVALUACIÓN DE GESTIÓN
2025



Contenido

1. Objetivo.....	3
2. Generalidades.....	3
2.1 Normativa.....	3
2.2 Roles de las oficinas de control interno	3
3. Programa Anual de Auditorías Internas.....	5
3.2 Auditorías internas.....	5
3.3 Auditorias de Calidad.....	8
3.4 Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias, y Felicitaciones - PQRSDF	9
3.5 Informes de Ley	10
4. Relación con Entes Externos de Control	12
4.1 Contraloría General de Santander	12
4.2 Contraloría General de la República.....	13
5. Evaluación de la Gestión de Riesgos.....	15
6. Evaluación de Autoridades Académicas	16
7. Seguimiento al Programa de Gestión	18
7.1 Programa de Gestión Institucional 2025.....	18
7.2 Programa de Gestión de Unidad 2025	19
8. Enfoque hacia la Prevención.....	21
8.1 Programa para el fomento de la cultura de autocontrol.....	21
8.2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión	22
8.3 Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA.....	25
8.4 Otras actividades asesoría y acompañamiento	25
8.5 Participación en capacitaciones 2025.....	26

INFORME DE GESTIÓN
Dirección de Control Interno y Evaluación De Gestión
Vigencia 2025

I. Objetivo

Presentar las actividades desarrolladas durante la vigencia, orientadas a promover y fortalecer una cultura organizacional basada en el autocontrol, la autogestión y la autorregulación en la Universidad Industrial de Santander, en concordancia con los principios orientadores del Modelo Estándar de Control Interno aplicable a las entidades del Estado colombiano. Lo anterior, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad, en el marco de las funciones asignadas y de la normatividad interna y externa vigente que le es aplicable.

Abreviaturas

- DCIEG: Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión
- MECI: Modelo Estándar de Control Interno
- MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- PQRSDF: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones
- UAA: Unidades Académicas y Administrativas

2. Generalidades

2.1 Normativa

- Acuerdo del Consejo Superior n° 070 de 2005, “...por medio de la cual se crea la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión y se adoptan otras disposiciones”.
- Decreto 648 de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, artículo 17, el cual define los roles de las oficinas de control interno.
- La demás normativa aplicable se encuentra relacionada en el [listado maestro de documentos externos](#) del proceso Seguimiento Institucional en el Sistema de Gestión de Calidad.

2.2 Roles de las oficinas de control interno

A través del Decreto 648 de 2017, se encuentran definidos los roles que deben ejecutar las oficinas de control interno; también allí se indica que el Departamento Administrativo de la Función Pública determina los lineamientos para el desarrollo de los citados roles por medio de la Guía Rol de las Oficinas de Control Interno o quienes hacen sus veces.

A continuación, se enuncian los roles y forma de aplicación en la Universidad.

Figura 1. Roles de las oficinas de control interno



Fuente: [Presentación Roles Oficinas de Control Interno - DAFF](#)

- 1) **Liderazgo estratégico:** La Oficina de Control Interno actúa como un soporte estratégico para la toma de decisiones institucionales, mediante la elaboración y presentación de informes que incorporan información relevante, análisis estratégico y alertas oportunas frente a situaciones actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Universidad. Asimismo, en el ejercicio de este rol, se establecen y fortalecen canales de comunicación directos, ágiles y efectivos con el Representante Legal de la Universidad, orientados a garantizar el suministro y la transmisión de información objetiva, veraz y debidamente sustentada en hechos verificables.
- 2) **Enfoque hacia la prevención:** Este rol está direccionado en brindar asesoría y acompañamiento hacia el fomento de la Cultura del Control, incluyendo adicionalmente capacitaciones sobre temas transversales de competencia de control interno.
- 3) **Evaluación de la gestión de riesgos:** Desde Control Interno se debe proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos, entre ellos aquellos de corrupción estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente, lo que repercute en la operación y eficacia del sistema de control interno.
- 4) **Relación con entes externos de control:** La Oficina de Control Interno actúa como enlace entre la Institución y los entes externos de control, facilitando un flujo oportuno, claro y organizado de la información requerida. Adicionalmente, se encarga de identificar y anticipar aspectos relevantes asociados a las actuaciones de dichos organismos, tales como cronogramas de visitas, alcance de auditorías, informes periódicos y requerimientos previos, con el fin de comunicarlos oportunamente a la administración y apoyar una adecuada atención de los mismos.

- 5) **Evaluación y seguimiento:** En desarrollo de este rol, se evalúa la gestión institucional a través de dos mecanismos principales: i) la ejecución de auditorías internas, orientadas a verificar la eficacia, eficiencia y cumplimiento de la gestión, y ii) el seguimiento a los planes de mejoramiento formulados frente a diferentes temas institucionales, con el propósito de verificar la implementación de las acciones definidas y promover el fortalecimiento continuo del control interno.

3. Programa Anual de Auditorías Internas

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto n.º 648 de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en su artículo 2.2.21.1.6, Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, literal b y en el desarrollo del rol de Liderazgo Estratégico, se formuló el Programa Anual de Auditorías vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en reunión realizada en junio de 2025, acta n.º 01 y actualizado posteriormente en el comité llevado a cabo el 29 de septiembre del mismo año según acta n.º 02

Según la Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría o quien haga sus veces, publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública; el Programa Anual de Auditoría es una herramienta del rol de evaluación y seguimiento, que tiene como propósito realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permite generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

El Programa Anual de Auditoría, documento que incluye todas las actividades a realizar durante la vigencia como auditorías internas (procesos estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo/gestión), informes de ley, actividades de evaluación y seguimiento y otras actividades de esta Dirección, periódicamente recibe seguimiento a su ejecución.

3.2 Auditorías internas

La finalidad de las auditorías internas es agregar valor a la gestión de la institución y mejorar las actividades proporcionando a la Alta Dirección y a las partes interesadas información valiosa para la toma de decisiones sobre el estado de la Universidad, según la muestra tomada en un periodo de tiempo determinado, y así actuar oportunamente ante eventualidades que se puedan presentar y concentrar los esfuerzos que se requieran para dar cumplimiento a los objetivos institucionales y a los [Lineamientos del Estatuto de Auditoría Interna](#).

Así mismo, las auditorías internas se encuentran enmarcadas en el rol de Evaluación y Seguimiento, que deben desempeñar las oficinas de Control Interno según el Decreto n.º 648 de 2017, del Departamento Administrativo de la Función Pública, artículo 2.2.21.5.3.

Las auditorías internas de gestión realizadas por los auditores de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, para la vigencia 2025, son las siguientes:

Tabla I. Auditorías de Gestión 2025

Tipo	Proceso / Unidad	Alcance
Misional	Vicerrectoría Académica	Auditoria de Calidad Gestión de la Calidad Académica
		Auditorias Sistema Gestión de la calidad (Formación)
		Auditorias Sistema Gestión de la calidad (Investigación)
	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	Auditorias Sistema Gestión de la calidad (Extensión)
		Seguimiento a proyectos con financiación externa
Gestión / Apoyo	Instituto de Lenguas	Auditoria de Calidad Instituto de Lenguas
	Relaciones Exteriores	Auditoria de Calidad Relaciones Exteriores
	Sede Socorro	Auditoria de Calidad Sede Socorro
	Sede Barrancabermeja	Auditoria de Calidad Sede Barrancabermeja
	Comunicaciones	Auditoria de calidad proceso Comunicación Institucional
	División de Contratación	Auditoria de Calidad proceso Contratación
	Oficina Jurídica	Auditoria de calidad proceso Jurídico
	DTIC	Auditoria de calidad proceso Servicios Informáticos
	División Planta Física	Auditoría de calidad proceso Recursos Físicos
	Dirección Cultural	Auditoría de Calidad proceso Cultural
	Escuela de Derecho	Auditoria de calidad proceso Centro de Conciliación
	Contratación	Auditoría de Contratación
	Financiero	Auditoría Financiera
	Talento Humano	Auditoria Gestión de Talento Humano -DTIC (convalidación de títulos planta, contratación cátedra - denuncia profesor Rodrigo Cáliz)
	UISALUD	Seguimiento plan de acción auditoria UISALUD
	Jurídico	Seguimiento Defensa Jurídica y daño antijurídico
	Secretaría General	Informe de auditoría al plan de acción de Prestación del servicio y atención al ciudadano
	Comunicaciones	Informe de auditoría al plan de acción de Accesibilidad Web
	Servicios de Información	Gestión de la Información, activos de la información, Seguridad de la Información
	Servicios de Información	Auditoría Evaluación Derechos de Autor Software
	Vicerrectoría Administrativa	Auditoría de calidad Dirección Institucional
	Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión	Auditoría de calidad Seguimiento Institucional
		Seguimiento Evaluación a planes estratégicos institucionales decreto 648

Tipo	Proceso / Unidad	Alcance
Estratégico	Talento Humano	Seguimiento Conflicto de Intereses y PEP
		Seguimiento cumplimiento ley de discapacidad y acceso a jóvenes
	Control Interno Disciplinario	Protocolo de género - respuesta términos CID
	Planeación Institucional	Seguimiento a la Planeación Estratégica - Seguimiento a Indicadores
	Vicerrectoría Administrativa	Auditoría de calidad Dirección Institucional
	Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión	Auditoría de calidad Seguimiento Institucional
Seguimiento Evaluación a planes estratégicos institucionales decreto 648		
Especial	Talento Humano	Seguimiento Ley de Paridad
		Seguimiento SIGEP
	Todas las unidades	Seguimiento Evaluación de riesgos y controles
	Talento Humano	Seguimiento Seguridad y Salud en el trabajo
	Financiero	Seguimiento Arqueo Cajas Menores
		Seguimiento Integralidad SIA Contraloría
	Protocolo de Genero	Seguimiento Hechos de violencia basado en género
Bienestar Estudiantil	Seguimiento Arqueo Cafeterías	

Fuente: Programa Anual de Auditoría UIS

Como resultado de las auditorías internas de Gestión realizadas por el equipo de auditores en cada vigencia, se generaron planes de acción, con el fin de subsanar los hallazgos u oportunidades de mejora identificadas durante el ejercicio de auditoría. Los planes fueron elaborados por los responsables del proceso y/o unidad auditada, y una vez aprobados, fueron sujetos de seguimiento periódico por parte de cada auditor interno, hasta lograr el cierre eficaz de todas las acciones allí planteadas.

El seguimiento que realiza cada auditor a los planes de acción aprobados, consiste en validar la ejecución de las acciones propuestas por la Unidad auditada según la programación.

Seguimientos

Adicionalmente, se realizaron seguimientos de control que ayudan a fortalecer la gestión institucional e identificar y promover oportunidades de mejora. Entre los seguimientos realizados se encuentran:

- Seguimiento a Planes estratégicos establecidos en el Decreto 612 de 2018
 - Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
 - Plan Anual de Adquisiciones
 - Plan Anual de Vacantes
 - Plan de Previsión de Recursos Humanos
 - Plan Estratégico de Talento Humano
 - Plan Institucional de Capacitación

- Plan de Incentivos Institucionales
 - Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
 - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
 - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
 - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Seguimiento a temas financieros y contractuales

Como resultado de los seguimientos realizados se generaron informes con alertas, las cuales deben ser analizadas por parte de las unidades responsables y de ser considerado formular acciones de mejora para evitar posibles falencias o eventualidades en el desarrollo de sus actividades.

3.3 Auditorías de Calidad

La Universidad inició la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en 2008 y en ese año obtuvo la certificación para los procesos de apoyo bajo la norma ISO 9001, posteriormente se incorporaron los otros procesos al sistema y se hizo extensivo a las Sedes Regionales.

En el año 2009 se logró la transición a la norma NTC ISO 9001:2008 y la NTC GP 1000:2009, esta última derogada por el Decreto 1499 de 2017. En el año 2018 se realizó la transición a la norma ISO 9001:2015.

Desde el año 2009, la UIS cuenta con la certificación en su Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTC ISO 9001:2015, extensiva a todas sus sedes.

En 2025, la Universidad Industrial de Santander, UIS, recibió por parte de ICONTEC la renovación de su certificación ISO 9001:2015 y, de manera simultánea, la Unidad Especializada de Salud, UISALUD, obtuvo por primera vez esta certificación, ampliando oficialmente el alcance del Sistema de Gestión de Calidad institucional.

Para la vigencia 2025, las auditorías internas de calidad fueron desarrolladas con el apoyo de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión. El plan de auditorías incluyó los procesos misionales, ocho (8) procesos de apoyo, dos (2) sedes regionales y dos (2) procesos de evaluación: Gestión de la Calidad Académica y Seguimiento Institucional.

En la tabla a continuación se presenta más detalle de las auditorías de calidad realizadas en 2025:

Tabla 2. Procesos y sedes auditados

Tipo de proceso	Proceso
Procesos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección institucional
Procesos de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la Calidad Académica • Seguimiento Institucional
Procesos Misionales	<ul style="list-style-type: none"> • Formación • Investigación • Extensión • Extensión- Instituto de Lenguas

	<ul style="list-style-type: none"> • Extensión - Centro de Conciliación Norma NTC 5906
Procesos de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación Institucional • Gestión Cultural • Servicios Informáticos y de Telecomunicaciones • Relaciones Exteriores • Jurídico • Recursos Físicos • Unidad especializada en Salud – UISALUD • Contratación
Sedes Regionales	<ul style="list-style-type: none"> • Sede UIS Socorro • Sede UIS Barrancabermeja

Fuente: Elaboración propia

Como resultado, los procesos auditados con el apoyo de la Coordinación Gestión de calidad se formularon las acciones correctivas para dar tratamiento a las no conformidades que hayan surgido y cuentan con la aprobación por parte del auditor interno. Asimismo, el seguimiento de estas acciones es realizado por la Coordinación de Calidad. Adicionalmente, algunos procesos generan acciones de mejora frente a las oportunidades identificadas.

Auditoría Externa de Calidad

En mes de agosto del año 2025 se realizó auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad por parte del ente certificador ICONTEC, encontrando fortalezas y oportunidades de mejora, las cuales fueron socializadas a los líderes y facilitadores de procesos para continuar con el proceso de mejora institucional, esta actividad es gestionada desde la Coordinación de Calidad con el apoyo, en los casos que se requiere, de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión.

3.4 Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias, y Felicitaciones - PQRSDF

La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión tiene a cargo la administración del [Sistema de Información](#) de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos PQRSDF, dispuesto en la página web institucional para la atención al ciudadano, a través del cual realiza el trámite, evaluación y seguimiento a la atención oportuna y eficaz por parte de los jefes y directores de las Unidades Académico Administrativas, encargados de dar el trámite pertinente a cada PQRSDF

Este Sistema de Información es conforme con lo establecido en el artículo 76, de la Ley 1474 de 2011, Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012 y que establece en sus tres incisos vigentes que, *“En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad”*. El trámite y respuesta se da dentro de los términos legales vigentes, establecidos en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, Sustituido por el art. 1 de la ley 1755 de 2015.

Con base en lo anterior, trimestralmente se analiza la información y se realiza un informe de los

resultados los cuales se pueden consultar en la página Web Institucional, en la siguiente ruta:

Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos/Informes PQRSDF, ingresando por: <https://uis.edu.co/uis-pqrs-es/#Informes-Estadisticos>

3.5 Informes de Ley

Para la vigencia 2025 se realizó de manera oportuna el reporte de los siguientes informes de ley, según la periodicidad establecida en la normativa aplicable:

Tabla 3. Informes de ley 2025

Informe	Normativa aplicable	Dirigido o publicado en
Informes sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno	Decreto 2106 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Página web institucional https://uis.edu.co/informes-ley-seguimientos/
Informe Evaluación Control Interno Contable	Resolución 193 de 2016 de la CGN Resolución 357 del 23 de julio de 2008.	Página web institucional https://uis.edu.co/informes-ley-seguimientos/
Seguimiento a plan anticorrupción y atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción (Informe cuatrimestral)	Decreto 124 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Página web institucional https://uis.edu.co/uis-transparencia-anticorrupcion-atencion-es/
Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG- Diligenciamiento Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión- FURAG II: Institucional y de Control Interno.	Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014; Decreto 1083 de 2015; Circular externa 003 de 2016 y Circular Externa 100-21 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017 y Manual Operativo MIPG	Página web institucional https://uis.edu.co/uis-planeacion-administrativa-mipg-medicion-es/
Seguimiento riesgos de gestión	Decreto 648 de 2017 Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Página web institucional https://uis.edu.co/uis-control-gestion-administracion-riesgos-es/#Riesgos-Gestion
Informes del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos PQRSDF. (Informe semestral)	Ley 1474 de 2011 art. 76 inciso segundo. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012.	Página web institucional https://uis.edu.co/uis-pqrs-es/#Informes-Estadisticos
Informe Control interno contable- Aplicativo CHIP	Resolución 193 de 2016 (CGN) Resolución 706 de 2016 art.16 (CGN) Instructivo #1 del 24 diciembre de 2021 (CGN)	Reporte a la Contaduría General de la Nación. (CGN)
Informe sobre Legalidad de Software	Ley 23 de 1982 Decreto 1360 de 1989 Directivas Presidenciales 01 del 25 de febrero de 1999 y 02 del 12 de febrero	Reporte a la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia

Informe	Normativa aplicable	Dirigido o publicado en
	de 2002 Circular 17 del 01 de junio de 2011 de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor	
Informe trimestral de Austeridad en el Gasto Público	Decreto 199 de febrero 20 de 2024	Entrega de informe al representante legal.
Evaluación de Autoridades Académicas	Decreto 1279 de 2002 Ministerio de Educación Nacional. Acuerdo Consejo Superior n.º 038 de 1997 (UIS) Acuerdo de Consejo Académico n.º 107 de 1997 (UIS) Acuerdo Consejo Superior n.º 031 de 2003 (UIS)	Entrega de informe a la División de Gestión de Talento Humano.

Fuente: Elaboración propia

Otros Informes

Tabla 4. Otros informes

Informe	Normativa aplicable	Dirigido o publicado en
Informe de seguimiento Programa de Gestión	Acuerdo de Consejo Superior n.º 032 de 2002 (UIS) Acuerdo Consejo Superior n.º 031 de 2003 (UIS) Acuerdo de Consejo Superior n.º 070 de 2005 (UIS)	Página web institucional https://uis.edu.co/uis-control-gestion-informes-ley-seguimientos-es/#Evaluacion-Anual

Fuente: Elaboración propia

- **Seguimiento Plan Anticorrupción**

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, así como el Decreto 124 de 2016, que establece las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Universidad Industrial de Santander plantea las acciones encaminadas a mejorar la comunicación con sus grupos de interés, combatir la corrupción y fortalecer las medidas de transparencia de la gestión institucional, a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el cual cuenta con los siguientes componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Estrategia de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Anualmente, como lo establece el Decreto 612 de 2018 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Universidad en el mes de enero publica en la página web, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a ejecutarse durante la vigencia; por tal motivo, periódicamente la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión verifica el avance de las acciones y cuatrimestralmente realiza la publicación del seguimiento en el micrositio transparencia y acceso a información pública el cual se puede consultar en el siguiente link, <https://uis.edu.co/uis-transparencia-anticorrupcion-atencion-es/>

4. Relación con Entes Externos de Control

La Dirección de Control Interno entre los roles definidos en el Decreto 648 de 2017 tiene la función de establecer relación con entes externos de control, y apoyar la rendición de información según la normativa externa o según los requerimientos que se realicen: Para la vigencia 2025 se realizaron oportunamente los siguientes reportes:

4.1 Contraloría General de Santander

Auditoría externa y Plan de Mejoramiento

La Contraloría General de Santander CGS efectuó Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2024 durante el mes de abril de 2025, en donde se atendieron los requerimientos realizados por el equipo auditor.

La Universidad recibió el 29 de abril de 2025 el informe final 0005 correspondiente a la vigencia 2024, el cual presento como resultado 13 hallazgos de carácter administrativo.

Para subsanar estos hallazgos administrativos, se formuló un plan de mejoramiento por parte de las Unidades responsables, el cual fue aprobado el 29 de mayo por el ente de control y las acciones formuladas tuvieron un periodo de ejecución comprendido entre el 28 de mayo al 31 de diciembre de 2025

A corte 31 de diciembre de 2025 el avance fue el siguiente:

Tabla 5. Avance de plan de mejoramiento a 31 de diciembre de 2025

Vigencia	n° Hallazgos administrativos	Cantidad de acciones	Hallazgo en proceso de ejecución	Hallazgos cerrados	% avance consolidado de las acciones
2024	13	13	0	13	100%

Fuente: Elaboración propia

Con base en los resultados de la auditoría externa y al plan de mejoramiento suscrito ante el ente de control externo, la Dirección de Control Interno realizó el respectivo seguimiento y acompañamiento a las unidades responsables de gestionar las acciones, con el fin de realizar oportunamente los reportes trimestrales de seguimiento a los planes de mejoramiento en la plataforma SIA CONTRALORÍAS, los cuales se rindieron de forma oportuna en los meses de abril (corte a 30 de marzo), Julio (corte a 30 de junio), octubre (corte a 30 de septiembre) y enero (corte 31 de diciembre).

Rendiciones periódicas 2025

La Universidad Industrial de Santander rindió durante el año 2025, en la forma, métodos y términos establecidos en la normatividad vigente, la información a la Contraloría General de Santander.

Como balance de la gestión de seguimiento y acompañamiento desarrollado por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, la Universidad realizó la rendición oportuna en las plataformas SIA CONTRALORÍAS los siguientes informes según la normativa vigente:

Tabla 6. Rendiciones periódicas 2025

Tipo de Rendición	Periodicidad	Plataforma	Observaciones
Deuda Pública	Mensual	SIA CONTRALORÍAS	Las rendiciones se realizaron oportunamente según las fechas establecidas por el ente de control.
Avance Plan de Mejoramiento	Trimestral	SIA CONTRALORÍAS	
Cuenta anual vigencia	Anual	SIA CONTRALORÍAS	

Fuente: Elaboración propia

- Cuenta Trimestral: (SIA CONTRALORÍAS). La información con periodicidad trimestral - Avances Planes de Mejoramiento, se rindió en los meses de enero, abril, julio y octubre, con corte de avances al 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre respectivamente, conforme lo señala la normativa vigente del ente de control.
- Cuenta Mensual Deuda Pública: (SIA CONTRALORÍAS). La información relacionada con la Deuda Pública, se rindió dentro de las fechas establecidas correspondientes al tercer día hábil del mes siguiente al que corresponde la información, conforme lo señala la normativa vigente del ente de control (Se realizaron 12 rendiciones durante la vigencia).
- Cuenta Anual: (SIA CONTRALORÍAS). La información con periodicidad anual se rindió en el mes de febrero de 2025, dentro de las fechas establecidas por el ente de control, la rendición estuvo conformada por: 41 formatos junto con los anexos que el ente de control solicitó, con la información institucional solicitada.

4.2 Contraloría General de la República

Auditoría Externa y Plan de Mejoramiento

Para la vigencia 2023, se realizó una auditoría por parte de la Contraloría General de la República bajo el nombre de *Auditoría de Cumplimiento Intersectorial FRPT - Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras. CONTRATO ESPECÍFICO No. 088-2210733*, dejando como resultado un hallazgo al cual se dio respuesta a través de un plan de mejoramiento suscrito el día 19 de diciembre de ese mismo año, bajo 3 actividades las cuales fueron desarrolladas durante el primer semestre del 2024.

Para la vigencia 2025 no se recibieron auditorías por parte del ente de control.

Rendiciones periódicas

La Contraloría General de la República ha dispuesto la rendición de varios informes a través de diferentes plataformas como se muestra a continuación:

- Plataforma SIRECI: Los siguientes informes son procesados a través del software Storm User y se rinden en la plataforma SIRECI, la información es trabajada y suministrada por diferentes unidades Académico Administrativas, posteriormente la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión realiza la consolidación y respectiva rendición en los tiempos establecidos por el ente de control.

Tabla 7. Rendiciones periódicas 2025

Tipo de Rendición	Periodicidad	Observaciones
Cuenta anual vigencia	Anual	En el año 2025, en el mes de marzo se rindió de manera oportuna la cuenta anual consolidada la cual se compone de 28 formatos y cuya información es trabajada por diferentes Unidades Académico Administrativas de la Universidad, finalmente la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión se encarga de consolidar la información y realizar el respectivo reporte en la plataforma SIRECI.
Obras civiles inconclusas o sin uso	Mensual	La renciones se realizaron oportunamente según las fechas establecidas por el ente de control.
Delitos contra la administración la administración pública	Semestral	
Acciones de repetición	Semestral	
Plan de Mejoramiento	Semestral	La Universidad rinde el reporte de avance del Plan de Mejoramiento que se tenga suscrito, para el caso de la vigencia 2025 el plan de mejoramiento suscrito a inicios del año anterior; su desarrollo se llevo a cabo durante el primer semestre del 2024, cumpliendo las tres actividades comprometidas en un 100% Su rendición periódica se llevó a cabo con éxito durante los meses de enero y julio (2025) según fechas establecidas por la Contraloría General de la República

Fuente: Elaboración propia

Plataforma APPUI: a inicios del mes de septiembre de 2024 la Dirección de Información Análisis y Reacción Inmediata DIARI envió un requerimiento de información a las universidades en donde indican la entrada en funcionamiento del Sistema de Recolección, Estructuración y Cargue Masivo de Datos en Tiempo Real – APPUI, bajo este nuevo aplicativo se eliminan gran parte de los formatos que se rendían bajo el aplicativo Filezilla, quedando así:

Tabla 8. Formatos a rendir bajo el aplicativo APPUI

Categoría	Nombre del reporte	Periodicidad
Presupuesto	1. Relación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	Mensual
Presupuesto	2. Relación de compromisos	Mensual
Presupuesto	3. Relación de obligaciones	Mensual
Presupuesto	4. Relación de pagos	Mensual

Fuente: Elaboración propia

Tabla 09. Formatos a rendir bajo el aplicativo Filezilla

Categoría	Nombre del reporte	Periodicidad
2022EE0054697 - VIE	Especial VIE	Mensual
UISALUD	Ingresos y egresos	Mensual

Fuente: Elaboración propia

5. Evaluación de la Gestión de Riesgos

El tercer rol que deben desempeñar las oficinas de control interno definido en el Decreto 648 de 2017, es el relacionado con la Evaluación de la Gestión de Riesgos; para desarrollar esta actividad se verifica el cumplimiento de lo establecido por la Universidad Industrial de Santander en el “Manual para la Administración del Riesgo”, que contiene la descripción de los objetivos, el marco normativo y el alcance, así como las generalidades de la institución y los lineamientos que rigen la gestión del riesgo. De igual manera, se destacan los roles y responsabilidades de cada actor en el proceso y enmarca el monitoreo, seguimiento y comunicación para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

Lo anterior, contribuye a evitar eventos negativos que puedan afectar la planeación estratégica establecida en el Proyecto Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional vigente como parte fundamental del ciclo administrativo y del control de la institución.

Como aspecto relevante durante la vigencia 2024 se realizó la socialización del Manual para la Administración de Riesgos junto con la nueva metodología y herramienta (Excel).

Teniendo como base lo anterior y de acuerdo al plan de acción formulado durante la vigencia anterior para ser ejecutado durante la actual se llevaron a cabo las siguientes actividades lideradas por esta dirección

- 2 talleres de líderes y facilitadores de cada uno de los procesos, subproceso de extensión y sedes regionales con una duración de 2 horas.
- 43 talleres presenciales en los procesos con participación de los subprocesos y una duración de 3 horas cada uno.
- 5 talleres virtuales a las 4 sedes regionales (Málaga, Barbosa, Socorro y Barrancabermeja) y un taller virtual al subproceso de programas de egresados del proceso de relaciones exteriores con una duración de 3 horas
- Se capacitaron entre líderes, facilitadores y funcionarios de los procesos un total de 397 personas.
- Acompañamiento y asesoramiento en la actualización de 29 mapas de riesgos bajo la nueva metodología.

El seguimiento a la gestión de riesgos de la Institución contempla la verificación del cumplimiento a las directrices que se establecen en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 1499 de 2017), las normas NTC ISO 31000:2018 y NTC ISO 9001:2015.

Riesgos de Gestión

A través de los ejercicios de auditoría interna y de seguimientos semestrales, la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión realiza una evaluación independiente a los Mapas de Riesgos de Gestión.

En este sentido, se verifica el cumplimiento de los lineamientos dispuestos para la administración de riesgos en la Institución y el despliegue de la metodología, por parte de los de los procesos, la cual incluye la identificación, valoración de riesgos, efectividad de los controles y planes de acción para evitar la materialización de los riesgos.

Como resultado del seguimiento semestral se elabora un informe de la gestión de riesgos, el cual se encuentra publicado en la página web institucional, en el sitio: <https://uis.edu.co/administracion-de-riesgos/>

Riesgos de Corrupción

La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión hace seguimiento a los riesgos de corrupción teniendo en cuenta los siguientes aspectos: revisar los riesgos y su evolución, verificar que los controles sean efectivos, acordes con el riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

El Mapa de Riesgos de Corrupción y los resultados del seguimiento son publicados en la página web de la Institución. El seguimiento se realiza tres (3) veces al año de la siguiente forma:

Tabla 10. Cronograma de seguimientos riesgos de corrupción

Primer seguimiento	Segundo seguimiento	Tercer seguimiento
Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.	Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.	Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

Fuente: Adaptado de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4-2018.

El resultado de la verificación del avance de las acciones se publica oportunamente en la página web, en el micrositio Transparencia y Acceso a Información Pública: <https://uis.edu.co/uis-control-gestion-administracion-riesgos-es/#Riesgos-Corrupcion>

6. Evaluación de Autoridades Académicas

Este proceso corresponde a la evaluación de la cual son objeto los profesores de planta que, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo de Consejo Superior n.º 166 de 1993, se desempeñan en cargos de dirección universitaria durante una vigencia determinada.

Normatividad Externa

Decreto 1279 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional. Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.

Normatividad Interna

Acuerdo Consejo Superior n.º 038 de 1997. “Por el cual se aprueba el formato Evaluación de Autoridades Académicas”.

Acuerdo de Consejo Académico n.º 107 de 1997. Por el cual se aprueba el procedimiento para la Evaluación de las Autoridades Académicas.

En este acto administrativo se establece los cargos que pueden ocupar los profesores de planta de la Universidad que cumplan con los requisitos y por quienes son evaluados, esta evaluación se denomina Evaluación Formal.

Acuerdo Consejo Superior n.º 031 de 2003. “Por el cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002”.

En este acto administrativo se establece que la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión coordina el proceso de evaluación de autoridades académicas de los docentes en cargos de dirección universitaria. Para el reconocimiento de puntos por el desarrollo de actividades académico – administrativas en cargos de dirección universitaria, se tienen en cuenta los siguientes elementos:

- Resultados de la evaluación individual
- Resultados del Programa de Gestión de la Unidad.

A su vez la evaluación individual se compone de los siguientes elementos:

- Evaluación formal: Corresponde a la evaluación realizada por un cuerpo colegiado según el cargo desempeñado por el profesor, que puede ser: Consejo Académico, Consejo de Facultad, Consejo de Escuela, Consejo de Instituto o Claustro de Profesores, esta evaluación vale 70 %.
- Coevaluación: Corresponde a la evaluación realizada por el jefe inmediato del profesor que ocupa el cargo en dirección universitaria, esta evaluación la realizan el Rector, Vicerrectores, Secretaria General, Decanos o Directores de Escuela, en caso que aplique, esta evaluación vale 30 %.

Al tener los resultados de la Evaluación Individual se promedia con los resultados de la evaluación del Programa de Gestión de la vigencia evaluada, esto corresponde al Nivel de Desempeño, el cual debe ser igual o superior a 70% y según el número de días ocupados en el cargo, los cuales deben ser igual o superior a 30 días, se procede a calcular los puntos salariales para asignar al profesor.

Módulo Evaluación Autoridades Académicas - Plataforma Nuevas Versiones:

En la plataforma de Nuevas Versiones se encuentra configurado el módulo Evaluación Autoridades Académicas, en el cual se realiza la Evaluación Individual de los docentes que se desempeñaron en cargos directivos y la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión tiene el rol de administrador, este proceso se desarrolla siguiendo la normatividad institucional vigente.

La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión entregó el informe definitivo de resultados de la evaluación de autoridades académicas de 65 profesores que ocuparon cargos de dirección universitaria durante la vigencia 2024, a la División de Gestión de Talento Humano para el trámite respectivo ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje- CIARP.

También se realizó seguimiento a los profesores que se desempeñaron en cargos de dirección universitaria durante la vigencia 2025, realizando la actualización de la información requerida para

desarrollar, en la siguiente vigencia, el respectivo proceso de evaluación de acuerdo con la normatividad institucional aplicable.

7. Seguimiento al Programa de Gestión

El Programa de Gestión es el conjunto de actividades que se establecen para la vigencia de un año, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del Proyecto Institucional y Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030, que incluye programas y proyectos de mejoramiento de la gestión que son las actividades y proyectos de innovación, tales como los denominados incrementales o de mejora continua y de innovación, de ruptura o de pensamiento lateral, en los cuales la aplicación de nuevas tecnologías y de creatividad de la organización permite mejorar la eficiencia y la productividad de los procesos propios de las Unidades Académico Administrativas o en general de la Institución.

Normatividad interna

- Acuerdo de Consejo Superior n.º 032 de 2002. Por el cual se aprueba la reglamentación de la inversión institucional en la Universidad Industrial de Santander.

En este acuerdo se presentan las definiciones de Programa de Gestión y Programas y proyectos de mejoramiento de la gestión y los lineamientos institucionales para la planeación de la Universidad en cuanto actividades, proyectos de gestión, proyectos de inversión y presupuesto, como resultado de este ejercicio de planificación se generan documentos, como: Programa Operativo Anual de Inversiones POAI, Programa de Gestión Institucional y Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad.

- Acuerdo Consejo Superior n.º 031 de 2003. “Por el cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002”.

Mediante este acuerdo se establece que la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión realiza la evaluación del Programa de Gestión, de acuerdo con cada uno de los elementos que componen los proyectos de gestión formulados por las Unidades Académico Administrativas. En este documento también se establece los motivos por los cuales se puede sustentar la no ejecución de los proyectos de gestión.

- Acuerdo de Consejo Superior n.º 070 de 2005 Por el cual se suprime la Dirección de Evaluación y Control de Gestión y se crea la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión y se adoptan otras disposiciones.

En este acuerdo se establece que la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión lidera la evaluación semestral del Programa de Gestión Institucional y de Unidad, teniendo en cuenta los indicadores y actividades formulados por las Unidades Académico Administrativas gestoras de proyectos de gestión. Los resultados de la evaluación y las recomendaciones a que haya lugar se deben informar a las instancias pertinentes

7.1 Programa de Gestión Institucional 2025

La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión realiza seguimiento al Programa de Gestión Institucional y de Unidad, mediante auditorías de gestión y el seguimiento realizado en el Sistema de

Información Programa de Gestión.

El Programa de Gestión Institucional 2025 fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Superior n.º 062 de 13 de diciembre de 2024, el cual está conformado por 41 proyectos, distribuidos en cada uno de los seis (6) enfoques estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030.

A continuación, se presenta el avance de los proyectos agrupados por enfoque:

Tabla II. Programa de Gestión Institucional 2025

Enfoque estratégico	# proyectos ejecutados	Presupuesto asignado (Miles de \$)	Presupuesto ejecutado (Miles de \$)	% presupuesto ejecutado	% Avance actividades e indicadores
Enfoque 1: Formación integral e innovación pedagógica	8	\$ 2.687.407	\$ 2.616.103	97%	100%
Enfoque 2: Investigación e innovación como ejes articuladores de las funciones misionales	9	\$ 565.865	\$ 528.475	93%	99.5%
Enfoque 3: Cohesión social y construcción de comunidad	6	\$ 1.512.673	\$ 1.254.548	83%	81%
Enfoque 4: Diseño de soluciones compartidas para atender prioridades nacionales y retos globales	2	\$ 647.500	\$ 559.109	86%	95%
Enfoque 5: Democratización del conocimiento para la transformación social	6	\$ 70.000	\$ 21.556	31%	100%
Enfoque 6: Gestión universitaria para la excelencia académica	10	\$ 428.112	\$ 122.951	29%	94%
Total	41	\$ 5.911.557	\$ 5.102.742	86%**	95%*
*Promedio					
**Total presupuesto ejecutado/presupuesto aprobado					

Fuente: Elaboración propia

Se considera que el porcentaje de avance del Programa de Gestión Institucional 2025, se encuentra en un nivel *Muy Alto*, teniendo en cuenta que se encuentra dentro del intervalo (80%-99%)

7.2 Programa de Gestión de Unidad 2025

Las Unidades Académico Administrativas también formulan proyectos que tienen impacto en su gestión administrativa o funciones misionales, y también deben estar en concordancia con el Plan de

Desarrollo Institucional 2019-2030, y desde la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión también se realiza seguimiento a estos proyectos.

El Programa de Gestión de Unidad 2025 está conformado por 120 proyectos, distribuidos en cada uno de los enfoques estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030, de la siguiente manera:

Tabla 12. Programa de Gestión de Unidad 2025

Enfoque estratégico	Número de proyectos formulados	Presupuesto asignado (Miles de \$)	Presupuesto ejecutado (Miles de \$)	Porcentaje presupuesto ejecutado	% avance en indicadores y actividades
Enfoque 1: Formación integral e innovación pedagógica	50	\$ 295.352	\$ 244,836	83%	91%
Enfoque 2: Investigación e innovación como ejes articuladores de las funciones misionales	14	\$ 18,500	\$ 10,945	59%	95%
Enfoque 3: Cohesión social y construcción de comunidad	8	\$ 333,952	\$ 92,452	28%	99%
Enfoque 4: Diseño de soluciones compartidas para atender prioridades nacionales y retos globales	13	\$ 75,200	\$ 68,000	90%	100%
Enfoque 5: Democratización del conocimiento para la transformación social	13	\$ 137,010	\$ 87,668	64%	93%
Enfoque 6: Gestión universitaria para la excelencia académica	22	\$ 571,904	\$ 491,712	86%	89%
Total	120	\$ 1.431.918	\$ 995.613	70%**	95%*
*Promedio de resultados por enfoque					
**Total presupuesto ejecutado/presupuesto aprobado					

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada por las Unidades gestoras de proyectos de gestión

En 2025 se evidenció que los proyectos de gestión relacionados con los procesos de calidad de los programas académicos, que tienen una mayor participación, 42%, con respecto al total de proyectos, presentaron avance significativo, lo que permite inferir que las Unidades Académicas han tomado las acciones pertinentes para comprender con celeridad el cambio en la normatividad externa e interna y el impacto que esto genera en los procesos de calidad.

Se considera que el porcentaje de avance del Programa de Gestión de Unidad 2025, se encuentra en un nivel *Muy Alto*, teniendo en cuenta que se encuentra el intervalo (80% - 99%).

8. Enfoque hacia la Prevención

El segundo rol de las oficinas de control interno establecido en el Decreto 648 de 2017 es el *Enfoque hacia la Prevención*, en el cual se hace énfasis en realizar actividades de asesoría y acompañamiento a las Unidades Académico Administrativas en todos aquellos aspectos que contribuyan al cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Universidad.

8.1 Programa para el fomento de la cultura de autocontrol

Durante el año 2025, se llevó a cabo el cumplimiento del Programa para el fomento de la cultura de autocontrol - PGSE01, desarrollándose las siguientes actividades:

Tabla 13. Actividades del Programa para el fomento de la cultura de autocontrol

N°	Actividad	Acción DCIEG	Dirigido a	Fecha de ejecución
1	Participar en inducción y reinducción de personal	Inducción y reinducción de personal socializar temas de control interno	Funcionarios UIS	28/02/2025
				01/09/2025
2	Elaborar y socializar material con temas relacionados con autocontrol	Elaborar cápsulas de autocontrol y enviarlas por correo electrónico	Funcionarios UIS	24/04/2025
				27/06/2025
				29/08/2025
				3/10/2025
3	Realizar actividades de autoformación	Curso conflicto de interés	Equipo Control Interno y Evaluación de Gestión	14/11/2025
		Curso Integridad Transparencia y lucha contra la corrupción		Primer semestre de 2025
		Curso relacionado con control interno		28/11/2025
		Curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG		12/09/2025
4	Desarrollar actividades de socialización o capacitación	Socialización PQRDSF u otros temas nuevos a directores de Unidad	Directores de unidades nuevos	11/04/2025
5	Desarrollar actividades de asesoría y acompañamiento	Elaborar informe anual de labores incluyendo las actividades de asesoría y acompañamiento	Equipo Control Interno y Evaluación de Gestión	Diciembre 2025 – Enero 2026
		Seguimiento Actas de liquidación y terminación de contratos	Unidades Académico administrativas	05/12/2025
6	Actualizar el micrositio de la DCIEG en la página web	Revisar micrositio DCIEG y solicitar ajustes	Comunidad universitaria	Según necesidades

Nº	Actividad	Acción DCIEG	Dirigido a	Fecha de ejecución
7	Otras actividades	Enviar correo o Circular Sobre la entrega de Acta de Informe de Gestión	Comunidad universitaria	Semestral
		Enviar correo o Circular Sobre la rendición de Bienes y Renta Vigencia 2024		Primer Semestre 2025
		Capacitación Auditool	Equipo DCIEG	Primer Semestre 2025

Fuente: Elaboración propia

8.2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Decreto 1499 de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en todas las entidades públicas del estado colombiano, el cual es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos en la institución más sencillos y eficientes.

El modelo contempla 7 dimensiones como se muestra en la siguiente gráfica:

Figura 2. Dimensiones del modelo



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

El MIPG, ha sido adaptado a la dinámica institucional y se ha identificado como una herramienta de gestión valiosa que ayuda a la Universidad en el mejoramiento de su desempeño.

Mediante normativa interna, acuerdo 034 de 2019, se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Universidad y se dictan disposiciones sobre su integración, funcionamiento y la implementación y operación del MIPG en la institución. Este comité se reúne periódicamente con el fin de revisar, validar y en los casos que se requiere aprobar directrices relacionadas con la




implementación del MIPG, en su micrositio se encuentra estructurado el modelo con alguna información que da soporte al cumplimiento del mismo. <https://uis.edu.co/uis-planeacion-administrativa-mipg-es/>

Desde el año 2017 la institución adelanta acciones en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, el cual es evaluado anualmente durante el primer semestre de cada vigencia a través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión- FURAG II, aplicativo desarrollado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. La unidad responsable de consolidar la información y el reporte es Planeación.

Para la vigencia 2024 que fue evaluada durante el 2025, la Universidad Industrial de Santander ha mantenido un desempeño superlativo en su gestión institucional, obteniendo un resultado de 94.5 superando en 18,6 puntos el promedio del índice de universidades que fue de 75,9 puntos.

Este resultado refleja el compromiso y los esfuerzos conjuntos de todas las unidades académicas y administrativas en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Figura 3. Resultados medición FURAG II 2024

		2022	2023	2024
	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	74,8	92,0	94,5
	PROMEDIO UNIVERSIDADES	70,0	75,3	75,9
	PUNTAJE MÁXIMO UNIVERSIDADES	87,9	92,0	94,5
	PUNTAJE MÍNIMO UNIVERSIDADES	59,0	59,7	48,0

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Las acciones adelantadas por la Universidad con relación al MIPG se encuentran en la página web institucional, en el siguiente link: <https://uis.edu.co/uis-planeacion-administrativa-mipg-es/>

La Universidad Industrial de Santander (UIS) ha logrado un avance significativo en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) durante el último año.

Durante la vigencia 2024, la UIS obtuvo un puntaje de 95,6 en el FURAG 2024, manteniéndose en un nivel destacado de desempeño. Aunque representa una leve variación frente al resultado alcanzado en 2023 (96,2), se evidencia la sostenibilidad de un puntaje alto, por encima del promedio del grupo par (81,5).

Este resultado refleja el esfuerzo de la institución por preservar la calidad en sus procesos, fortaleciendo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia administrativa. La institución se encamina hacia la excelencia en la gestión, garantizando la transparencia, la eficiencia y la eficacia en sus procesos.

Figura 4. Resultados medición MECI 2024



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Los resultados obtenidos demuestran que la UIS ha logrado consolidar un sistema de control interno robusto y eficiente.

Las acciones implementadas han permitido mantener de manera continua una mejora en la gestión de riesgos, fortaleciendo la cultura de control y optimizando los procesos institucionales, posicionando a la UIS como referente nacional en materia de control interno.

Los resultados globales sobresalientes del MECI 2024 de la universidad evidencian la consolidación progresiva de un Sistema de Control Interno sólido, maduro y articulado, producto de un trabajo sistemático y continuo en el fortalecimiento de cada uno de sus componentes.

En este sentido, la UIS ha venido afianzando:

- Una cultura de control interno institucionalizada y sostenida, soportada en una estructura organizacional claramente definida, así como en la promoción permanente de principios de ética, integridad y responsabilidad en todos los niveles de la organización.
- Una capacidad técnica consolidada para la identificación, análisis y evaluación de riesgos, que permite anticipar y gestionar de manera oportuna aquellos factores que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales.
- Procesos y controles internos cada vez más eficientes y efectivos, diseñados y aplicados de manera coherente, que contribuyen de forma directa al logro de los resultados institucionales y al mejoramiento continuo de la gestión.
- Sistemas de información robustos y mecanismos de comunicación fortalecidos, que facilitan la toma de decisiones informadas, la gestión integral del riesgo y la articulación entre las diferentes instancias institucionales.
- Un esquema de monitoreo, seguimiento y evaluación consolidado, orientado a la detección temprana de desviaciones y a la implementación oportuna de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

8.3 Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA

A través de la Directiva 009 del 03 de julio de 2025 emitida por la Procuraduría General de la Nación se solicitó el diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA.

De conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014. La Dirección de Control Interno con apoyo de los funcionarios que lideran la página Web realizó el respectivo reporte en los tiempos establecidos.



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025

Número de documento: NI 890201213
Sujeto obligado: Universidad Industrial De Santander
Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos
Fecha de generación: 21/08/2025 04:19 PM
Administrador del sujeto obligado: GLORIA PATRICIA PORRAS ROJAS (direcge@uis.edu.co)
Tipo de formulario: Mintic Res.1519

8.4 Otras actividades asesoría y acompañamiento

Seguimiento

- Seguimiento Matriz de Riesgo Financiero
- Seguimiento Matriz de Riesgos Gestión Documental
- Seguimiento Matriz de Riesgos Admisiones y Registro Académico
- Seguimiento Matriz de Riesgos Publicaciones
- Seguimiento Matriz de Riesgos Bienestar Estudiantil
- Seguimiento Matriz de Riesgos Relaciones Exteriores
- Seguimiento Matriz de Riesgos Comunicación Institucional
- Seguimiento Matriz de Riesgos Biblioteca
- Seguimiento Contrato 18-2025001362

Acompañamiento

- Acompañamiento a la Revisión por la Dirección Institucional del Sistema de Gestión de Calidad.

- Acompañamiento a Revisión por la Dirección laboratorios acreditados y con certificación de buenas prácticas.
- Acompañamiento al cierre del año fiscal, que lidera la División Financiera.
- Acompañamiento a elaboración de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas.
- Acompañamiento a elaboración de respuestas a requerimientos de entes de control.
- Acompañamiento y asesoría a la Coordinación de Calidad en temas relacionados con la Norma ISO 9001 y elaboración y actualización de documentos.
- Acompañamiento a la Sección de Inventarios en inspecciones administrativas, traslado de bienes, bajas, solicitud de inventarios físicos de almacenes y bibliotecas, entre otras actividades.
- Acompañamiento en la formulación de acciones para el plan anticorrupción y de atención al ciudadano y en el mapa de riesgos de corrupción.
- Acompañamiento y asesoría permanente al trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias PQRSDF y Derechos de Petición en canales presencial y remoto y plataforma digital.
- Acompañamiento y asesoría en la identificación de nuevos trámites y mejoras de trámites ya reportados en el SUIT, y el diseño y elaboración de la “Estrategia de Racionalización de Trámites”, con participación en el Mesa Técnica conformada para tal fin.
- Acompañamiento en el cierre y adjudicación de convocatorias públicas.

Socializaciones y asesorías

- Asesoría sobre elaboración del Acta Informe de Gestión a personal administrativo y docente que se desvincula de la Universidad.
- Asesoría sobre el procedimiento a seguir para realizar modificación, inclusión o eliminación de proyectos incluidos en el Programa de Gestión, teniendo en cuenta la normatividad institucional vigente.
- Asesoría al personal docente y administrativo para realizar el diligenciamiento de las Declaraciones de Bienes y Rentas, Conflicto de Interés y Personas Expuestas Políticamente.

Otras Actividades

- Informe de Austeridad en el gasto.
- Presentación sobre metodología para la identificación y redacción de riesgos fiscales
- Informe seguimiento aseo y reparación de baños sede central
- Seguimiento a inconsistencias en el Sistema de Información
- Informe de Diagnóstico de Canales de Denuncia y cumplimiento del Plan de Transición
- Acompañamiento y asesoría para el Cierre Proyecto BPIN 2018000100044
- Infografía “Indicadores de Riesgo” (Cápsula de Autocontrol)
- Informe de diagnóstico de Transparencia Activa
- Informe de Diagnóstico de Transparencia Pasiva
- Definición de Roles Operativos y Perfil Almacenista – Implementación ERP Servicios de Alimentación.

8.5 Participación en capacitaciones 2025

Con el fin de propiciar la actualización y capacitación del personal que labora en la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, se participó en algunas jornadas de capacitación ofrecidas por entidades externas. Igualmente, se asistió a las jornadas de capacitación, programadas durante la vigencia 2025 por la División de Gestión de Talento Humano, Subproceso Formación de

Personal, en el marco del desarrollo del Plan de Capacitación Institucional, encaminadas a fortalecer las competencias administrativas de los servidores de la Universidad.

A continuación, se relacionan las actividades de formación a las cuales asistieron funcionarios de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión:

- Se considera importante precisar que una funcionaria culminó satisfactoriamente la Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos en la Universidad Industrial de Santander
- Capacitación "Tu Bienestar Empieza por Conectar con tus Finanzas" Virtual Zoom
- Capacitación: Política de Gestión del Conocimiento y La Innovación - Novedades Administrativas y Seguimiento al uso de Dotación
- Capacitación Práctica: "Simulación y Manejo del Sistema Financiero Putty
- Capacitación "Microsoft Teams al Máximo: Funciones Clave y Nuevas Reuniones"
- Capacitación: ¡Que no te Hackeen! Prevención y Respuesta Ante Ciberamenazas Reales
- Capacitación: Introducción PTEP e Identificación de Riesgos Fiscales, Corrupción, Fraude, Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo
- Jornada de Reinducción Institucional
- Jornada de Transparencia y Ética Pública: Ética Pública y Conflicto de Interés – Presencial
- Capacitación "Administración Eficaz del Tiempo"
- Charla: Nuevo Régimen Pensional en Colombia
- Capacitación "Gestión Contractual Institucional: Responsabilidades y Gestión Documental"
- Capacitación: Equidad de Género en Nuestra Cultura Institucional.
- Se considera importante precisar que una funcionaria culminó satisfactoriamente la Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos en la Universidad Industrial de Santander

Adicionalmente, con el fin de fortalecer el liderazgo, conocimiento y habilidades en el cargo, la directora de Control Interno y Evaluación de Gestión participó en las siguientes actividades de formación:

- Capacitación en el Plan Anual de Adquisiciones.
- Charla "Tips de Outlook y OWA"
- Capacitación "Administración eficaz del tiempo"
- Capacitación "Microsoft Teams Al Máximo: Funciones Clave y Nuevas Reuniones"
- Capacitación: Agenda Fácil Con Microsoft Bookings
- Curso Excel Intermedio
- Jornada de Transparencia y Ética Pública: Ética Pública y Conflicto de Interés – Presencial
- Capacitación: "Microsoft Power Automate".

Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión
Universidad Industrial de Santander